

RELATORÍA DE LA SESIÓN¹

TEMAS SOCIALES EN EL ESTÁNDAR EITI

RELATORÍA: REGINA PORTILLA, IMCO
LUIS MAURICIO TORRES ALCOCER, IMCO

¹ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE UNA SERIE DE REPORTES Y NOTAS TÉCNICAS DE LAS SESIONES DE DISCUSIÓN ORGANIZADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C. COMO PARTE DE SU COLABORACIÓN COMO ASESOR TÉCNICO PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE MÉXICO COMO PAÍS CANDIDATO AL EXTRACTIVE INDUSTRIES TRANSPARENCY INITIATIVE (EITI).

Agradecimientos

Este reporte ha sido posible gracias al generoso apoyo de la ciudadanía americana a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés). Los contenidos son responsabilidad del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y no refleja necesariamente los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos Americanos.

This study/report is made possible by the generous support of the American people through the United States Agency for International Development (USAID). The contents are the responsibility of Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) and do not necessarily reflect the views of USAID or the United States Government.

La Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos administra el programa de asistencia en el extranjero proveyendo asistencia económica y humanitaria en más de 80 países alrededor del mundo.

The U.S. Agency for International Development administers the U.S. foreign assistance program providing economic and humanitarian assistance in more than 80 countries worldwide.

Cualquier error remanente en este documento es responsabilidad exclusiva de los autores.

Antecedentes

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) actualmente participa como asesor técnico en el proceso para que México se convierta en un país Candidato de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (*Extractive Industries Transparency Initiative*, EITI).

El EITI nace de una iniciativa global para promover la administración transparente, pública y con rendición de cuentas de las transacciones financieras de las industrias extractivas (gas, petróleo y minería). Alrededor de 51 países en el mundo se encuentran implementando el Estándar. La implementación del Estándar requiere del apoyo y participación coordinada de gobierno, empresas y sociedad civil en una instancia denominada Grupo Multipartícipes nacional. Los países que se incorporan al Estándar hacen pública información sobre pago de impuestos, servicios, licencias, contratos, producción y sanciones relacionados con la extracción de recursos en el país. La información se presenta en un reporte anual que permite a la ciudadanía conocer la manera en que los recursos naturales de los países se administran, cuántos ingresos genera y cómo se aplican.

Como parte del desarrollo de este proyecto, IMCO ha iniciado una serie de conversaciones con expertos, académicos, miembros de la sociedad civil y otros actores interesados en la transparencia fiscal de las industrias extractivas y en el proceso de adopción del Estándar del EITI. Estas discusiones permiten recopilar información relevante sobre el estado de la regulación de los sectores extractivos y la capacidad de México para cumplir con el Estándar bajo sus condiciones actuales.

Este documento resume la reunión organizada por el IMCO para discutir aspectos sociales en relación a los sectores de hidrocarburos y minería. La primera parte presenta una introducción a la mecánica de la discusión. Posteriormente se hace una descripción del reporte de investigación desarrollado por un consultor externo contratado por el Instituto para ofrecerlo como insumo esencial de la sesión. Por último, se discuten los hallazgos y resultado de una encuesta preliminar que sirvió para sondear la opinión inicial de los expertos participantes en la mesa. Dentro de esta última parte se expone el mapa de consensos y disensos encontrados en el cuestionario y los puntos más importantes discutidos en la sesión, así como las conclusiones de la misma.

Introducción

La sesión de discusión y análisis estilo Chatham House-Delphi es una reunión de expertos que busca recopilar las opiniones de un panel de especialistas en temas sociales en el sector extractivo. Su objetivo general es identificar pagos e información relacionada con temas sociales que pueden ser relevantes y factibles para el estándar en México, así como detonar una conversación sobre la mejor manera de ser incluidos de cara a la presentación de la candidatura de México ante el consejo del EITI internacional. Esta conversación ordenada permite definir la pertinencia, factibilidad y relevancia de la inclusión de información social. Se busca ofrecer alternativas al GMn sobre rutas para la discusión de estos temas en la redacción del Plan de Trabajo, los Objetivos País de México y diseñar el primer Informe EITI.

La Regla Chatham House y el Método Delphi

La Regla Chatham House fue desarrollada por el *Royal Institute of International Affairs*, conocido también como Chatham House. Este instituto es un *think tank* de políticas públicas, independiente, sin fines de lucro con base en Londres. La regla tiene como finalidad privilegiar el anonimato de los participantes de una reunión para promover la apertura y el flujo libre de información en una discusión. La Regla Chatham House establece lo siguiente: “Los participantes en la sesión tienen libertad de usar toda información recibida, pero ni la identidad ni la afiliación del orador, ni la de ningún otro participante puede revelarse. Las opiniones y afirmaciones expresadas podrán discutirse fuera de la sesión sin mencionar quién dijo qué”.¹

Al adoptar esta regla en las discusiones organizadas por el IMCO, se busca ofrecer un espacio seguro donde exista la confianza de ofrecer opiniones libres a cada uno de los participantes.

Por otra parte, la sesión de discusión sigue los planteamientos básicos del Método Delphi. Esta es una técnica de comunicación estructurada que ordena una discusión en torno a un tema. El método utilizado consta de 5 fases:

1. Un panel de expertos responde previamente un cuestionario para recabar información, opiniones y percepciones sobre la relevancia y factibilidad de incluir información social en el estándar.
2. Los facilitadores de la discusión analizan y exponen de manera anónima y resumida las respuestas del cuestionario
3. Se señalan posibles puntos de consenso y disenso para su discusión. En este caso en particular se exponen niveles de pertinencia, relevancia y factibilidad.
4. Se proporciona información adicional para tratar de exponer puntos a favor, en contra y dudas sobre el tema.
5. Si no existe claridad en la factibilidad de inclusión de información, se profundiza la discusión y se registran los puntos de acuerdo y desacuerdo.

¹ Ver: <https://www.chathamhouse.org/about/chatham-house-rule>

Objetivos

De manera general la discusión tiene 4 objetivos:

- Identificar qué tipo de pagos y/o información relacionada con temas sociales puede ser relevante y factible para el estándar en México, así como detonar una conversación sobre la mejor manera para ser incluidos.
- Ofrecer argumentos sobre la pertinencia, relevancia y factibilidad de incorporar información social en el estándar.
- Ofrecer insumos al GMn para la discusión y posible incorporación de esta información en el Plan de Trabajo e Informes EITI
- Redactar conclusiones sobre la discusión que sirvan para el proceso de deliberación del GMn

Debido a que la sesión tiene como objetivo generar un diagnóstico y registrar todas las opiniones expresadas por los expertos, es necesario enfatizar que el ejercicio no busca ser un espacio de debate ni de toma de decisiones. En este caso, las opiniones expresadas son valiosas en sí mismas y se asume que no existen respuestas correctas o incorrectas y que todas son dignas de ser tomadas en cuenta. El ejercicio no abre la posibilidad de argumentar en contra o a favor de ciertas opiniones con el propósito de convencer o imponer una opinión sobre otra. Sin embargo, sí existe un proceso de argumentación en contra para matizar ciertas afirmaciones u ofrecer información adicional a posturas que no necesariamente concuerdan. Por otra parte, esta sesión no tiene como propósito ser un espacio de deliberación y toma de decisiones. Este proceso está acotado al GMn y sus procesos internos de discusión.

Materiales previos entregados a los participantes

Las invitaciones formales para participar en la reunión estaban acompañadas por un cuestionario electrónico, así como documentos informativos sobre el Estándar EITI, un glosario de términos usados por el Estándar y su aplicabilidad de acuerdo a la regulación mexicana, y un resumen ejecutivo del reporte de investigación del consultor externo.

El cuestionario planteaba preguntas sobre la motivación de incluir información social en el estándar mexicano, el proceso que se debe seguir para su inclusión y relevancia, factibilidad y dificultad para transparentar información social en varios ejes.

De esta manera sería posible hacer un mapeo general de las prioridades y retos para transparentar información sobre el tema en el estándar. Se recibieron a tiempo 12 respuestas en total, con las que se realizó una presentación ante el grupo sobre los consensos y disensos encontrados.

La mesa de análisis titulada “Temas sociales en el Estándar EITI” se llevó a cabo el 1 de marzo de 2017 en The Room Business Center en la Ciudad de México. Asistieron al evento los siguientes expertos: Aroa de la Fuente de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Vanessa Silveyra y Vania Montalvo de Transparencia Mexicana, Oscar Pineda y Benjamin Cokelet de Project PODER, Claudia López de la Secretaría Técnica del Grupo de Representantes y Suplentes de Sociedad Civil para EITI México, Paul Sánchez del Ombudsman de Energía México, Karen Aspuru del Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ), Jillaine Kassem de la Universidad Anáhuac México Norte, Pablo Anzorena de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Jorge Mañón y Amaury Oliveros de la Secretaría de Economía, Bernardo Lesser de la Secretaría de Energía, Paloma García de la Cámara Minera de México, María Lupi de la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI), Andrés Villaseñor de Petróleos Mexicanos (PEMEX), María Teresa Gutiérrez Haces del Instituto de

Investigaciones Económicas de la UNAM, Jorge Eduardo Navarrete del Programa Universitario de Estudios de Desarrollo de la UNAM, Tamar Hayrikyan y Ramón Olivas, consultores independientes, además del equipo del IMCO encargado de este proyecto.

Descripción del reporte de investigación y resumen ejecutivo

Rocío Moreno fue la consultora externa seleccionada por el IMCO para la investigación y redacción del reporte de investigación inicial sobre temas sociales en el Estándar EITI. En esta ocasión la sesión de discusión se llevó a cabo sin la presencia física de la consultora por razones de fuerza mayor. Sin embargo la consultora asesoró previamente al equipo del IMCO para poder dirigir la discusión en torno al reporte de investigación inicial. Asimismo, todos los comentarios y dudas le fueron entregadas para su consideración. De esta manera la participación activa del equipo del IMCO en la sesión tuvo dos propósitos. El primero, ofrecer una reseña de los puntos más sobresalientes del trabajo de investigación ante el grupo de expertos invitados, y participar en la conversación con intervenciones técnicas con datos y argumentos, siguiendo siempre el reporte de investigación, que permitieran aclarar o profundizar algún tema en discusión.

Se comenzó por resaltar que la divulgación de contribuciones sociales está incluida en el Estándar EITI en el Requisito 6. En él, se exhorta a que los países publiquen información relacionada con gastos sociales que permita evaluar los impactos económicos y sociales derivados de la actividad extractiva. Los países implementadores pueden determinar qué otra información se debe incluir y cómo. El Estándar especifica que si los flujos son en especie, se deben de valorar y se debe revelar el nombre y la función de los beneficiarios si este es un tercero. Si no es posible conciliar o cotejar los flujos, el Estándar llama a una transparencia unilateral. El cuestionario y la discusión parten de los supuestos de que no solo las empresas privadas incurren en gastos sociales voluntarios y obligatorios y no solo las empresas estatales tienen gastos cuasi fiscales. El reporte de investigación hace alusión a que 38 países implementadores han incluido temas sociales en sus Informes EITI. De estos países, 30 han logrado ir más allá de los requisitos mínimos establecidos por el Estándar. Se encontraron los siguientes tipos de pagos e información social en los Informes EITI de los países estudiados:

1. Narrativa de actividades
2. Pagos por caridad, sociales y patrocinio
3. Pagos Cuasi fiscales y de infraestructura
4. Pagos fiscales obligatorios
5. Pagos en especie
6. Financiamiento de programas a gobierno
7. Recursos e inversiones acordados en contratos o contraprestaciones
8. Pagos discrecionales a terceros
9. Indemnizaciones
10. Iniciativas financiadas por compañías
11. Proyectos de desarrollo social
12. Desarrollo de regiones
13. Subsidios

Mecanismo de discusión de los resultados

El formato para presentar los resultados del reporte de investigación, el cuestionario previo y el mecanismo de discusión se definieron de la siguiente manera:

El equipo IMCO resume los hallazgos del reporte para cada categoría de información social identificada. A partir de ello, el moderador expone el propósito de la inclusión de esta información en el estándar y se exponen los resultados del cuestionario previo sobre cada tipo de información social. Para determinar los tipos de información social prioritarias se utilizó la siguiente regla:

1. Existe un consenso de factibilidad de ser incluido en el estándar (>50% respuestas), y
2. Existe un consenso de relevancia del tema para el GMn (>50% respuestas)

Si resultan prioritarias, se discute más a fondo la dificultad de inclusión y sus posibles pasos para la implementación. De ser necesario, el moderador resume los hallazgos del reporte para cada tipo identificado de información social. La discusión se centra en aquellos requisitos clasificados con alta factibilidad y relevancia de inclusión y se ofrece a los asistentes un tiempo limitado para exponer posiciones a favor y en contra de la inclusión de los pagos o información siguiendo esta regla:

1. El consultor expone qué tipo de pago/información está incluida en el tema
2. 1 persona a favor de su inclusión expone la justificación de su relevancia y pertinencia para el estándar en términos de transparencia fiscal, así como alternativas sobre la manera en que se debería abordar el tema en las discusiones del GMn
3. 1 persona en contra de su inclusión justifica razones por las cuales no es pertinente para el estándar
4. Se da oportunidad de que otro(s) participante(s) exponga(n) un punto que no se haya tocado en las 3 participaciones anteriores

En cualquier momento de la discusión y cuando sea necesario, el reporte de investigación puede ser consultado para ordenar los argumentos y ofrecer información adicional para construir argumentos que complementen la opinión de los expertos. Así mismo, la presencia del equipo IMCO permite que se pueda ofrecer puntos de vista, datos y hechos que nutran la conversación, y ofrecer toda la información relevante para la argumentación de los participantes con base en el reporte de investigación.

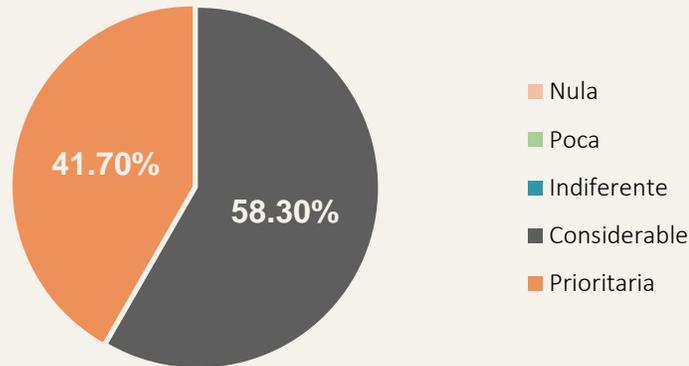
Al final de cada bloque de temas se da un espacio para escuchar 2 opiniones sobre pagos/información que no se hayan discutido a profundidad (por falta de factibilidad o relevancia) pero se deban hacer apuntes específicos. Las conclusiones serán una especie de mapa de prioridades y serán plasmadas en las conclusiones de la relatoría.

Temas sociales en el Estándar EITI: Relatoría de la sesión

Esta parte del documento está organizada siguiendo la presentación utilizada en la sesión y el cuestionario enviado a los participantes.

1. Temas Sociales: Su propósito e inclusión en el Estándar EITI México

De acuerdo con su opinión, ¿qué nivel de relevancia tiene para México la divulgación de información social en el contexto del Estándar?



La mayoría de los participantes considera que los temas sociales son prioritarios por lo que se deben de abordar y discutir dentro de la plataforma del EITI. Los participantes nombraron una serie de objetivos que se buscan con la inclusión de flujos e información social como las siguientes:

1. Ampliar el alcance de los Informes EITI de México
2. Promover la gobernanza de los recursos naturales orientada al bienestar social
3. Otorgarle al EITI México confianza y relevancia
4. Conocer y evaluar el impacto social de la industria extractiva y su pérdida o ganancia en el bienestar social
5. Robustecer la credibilidad y difusión respecto a los beneficios en común que puede traer la industria extractiva
6. Cumplir con los Requisitos 6.1 y 6.2 del Estándar EITI
7. Ampliar el horizonte de análisis de los flujos financieros
8. Distribuir de manera inclusiva los posibles beneficios sociales de los proyectos

Dentro del cuestionario enviado, los participantes establecieron por nivel de prioridad las variables determinantes para la inclusión de cada tipo de información social en los Informes EITI, resultando²:

Rango	Pago o información social
1.	Disponibilidad de información sistematizada de gastos obligatorios
2.	Materialidad de los pagos y donativos
3.	Capacidad de reconciliación de los pagos, donativos e inversión

² La enumeración repetida hace alusión a que ciertos tipos pagos e información recibieron el mismo nivel de relevancia por parte de los participantes

3. Relevancia para detonar conversaciones de política pública más allá de la transparencia fiscal
4. Disponibilidad de información sistematizada de gastos voluntarios
4. Capacidad de transparentar acuerdos contractuales entre empresas y beneficiarios de proyectos comunitarios y donativos fuera de las obligaciones de ley
5. Capacidad de cuantificación de donativos en especie

Se ha encontrado que de acuerdo con la experiencia internacional, la integración de un grupo de trabajo derivado del GMn para analizar la factibilidad de incorporación de información social ha traído buenos resultados. La mayoría de los participantes opinaron que la creación de un grupo de trabajo similar en México sería útil. Sin embargo, otros participantes argumentaron que en cuestiones sociales, el Estándar EITI es muy claro sobre lo que se requiere. El GMn ya se encuentra en conversaciones sobre información social adicional y cómo incluirla. Se resaltó que los temas sociales están muy bien identificados por lo que un grupo de trabajo en esta materia sólo cargaría la estructura y atrasaría las actividades. Al momento, se cuenta con material suficiente para profundizar y avanzar en los esfuerzos. En los próximos informes, si se llegara a necesitar cierta información que no se tiene y cuenta con un grado alto de dificultad para transparentar, quizá sería una buena oportunidad para utilizar un grupo de trabajo pero éste se deberá analizar en futuros Informes EITI. Ya existe un conocimiento y consentimiento de que es importante incluir temas sociales en el estándar y el GMn es el encargado de determinar el nivel de detalle de dicha inclusión. Ciertos participantes argumentaron que la carga de trabajo en estos temas no será sencilla y que un grupo de trabajo ayudaría a determinar la operatividad de la información. Incluiría a más organizaciones y organismos relevantes y ayudaría a determinar cómo incluir información importante.

La discusión a nivel subnacional es fundamental y se necesita determinar el papel de los estados y cómo se llevarán a cabo estas discusiones. Al igual que en los temas ambientales, hay cuestiones sociales que escapan de la esfera federal pero sí tienen un gran impacto a nivel subnacional. Ésta conversación es muy compleja y va más allá del primer Informe EITI. Como se vio en la mesa de análisis sobre temas ambientales en el Estándar EITI, se puede comenzar por llevar a cabo conversaciones en aquellos estados con mayor actividad extractiva y buscar la participación de los gobiernos locales para contar con información más especializada y puntual. Se mencionaron esfuerzos actuales en el gobierno para crear un programa piloto en aquellos estados de la República con gran presencia minera o petrolera que permita obtener una mayor claridad y contexto sobre los pagos e ingresos en la actividad extractiva.

Se contempló la participación de más organismos y agencias gubernamentales que pueden asesorar en temas sociales durante las creaciones de Informes EITI como lo son la Comisión de Derechos Indígenas (CDI), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente (ASEA), Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por su papel en la publicación de información, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) por su papel en los requisitos de permisos sociales en los oleoductos, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), los gobiernos locales, entre otros.

El estándar permite la inclusión de información de gastos sociales voluntarios, en especie y en donde el beneficiario/receptor no es un organismo de gobierno. Dentro del cuestionario, se le pidió a los participantes que ordenaran, por nivel de relevancia, 3 variables determinantes para la inclusión de cada tipo de información social en los Informes EITI México y se obtuvieron los siguientes resultados³:

Rango	Variable determinante para inclusión en el estándar
1.	Estimación del valor de los pagos en especie
1.	Divulgación de donativos voluntarios
2.	Conciliación de pagos sociales entre empresas y terceros

A partir de sus resultados, se le pidió a los participantes que propusieran una estrategia alternativa para incluir la información en caso de que las condiciones evaluadas arriba no pudieran cumplirse. Las alternativas propuestas se encuentran a continuación:

- **Alternativas a la estimación del valor de los pagos en especie**
 - Divulgación unilateral
 - Divulgación narrativa
 - Utilizar metodologías que reflejen el valor aproximado de los pagos en especie
 - Conciliación parcial
- **Alternativas a la divulgación de donativos voluntarios**
 - Conciliación parcial
 - Divulgación descriptiva
 - Divulgación unilateral voluntaria
- **Alternativas a la conciliación de pagos sociales entre empresas y terceros**
 - Divulgación unilateral
 - Conciliación parcial
 - Publicación de acuerdos entre empresas y comunidades

En el caso de los donativos, puede resultar más factible en un inicio contar con la información requerida de manera agregada e ir desagregándola poco a poco. El beneficiario último de las donaciones es el adecuado para proporcionar una divulgación narrativa mientras que la divulgación unilateral se debe dar por parte del organismo que otorgó la donación. Los participantes resaltaron que una conciliación parcial se debe dar en aquellos pagos significativos y con un alto grado de materialidad. La conciliación se puede dar con mayor facilidad si ésta es entre gobiernos locales y empresas. Esta tarea se torna más difícil si los pagos son a comunidades ya que se involucran a terceros. Esto se dificulta aún más en los ejidos ya que estos últimos no están registrados en el SAT. Se resaltó la importancia de contar con información sobre los pagos deducibles de impuestos y las compañías que hacen uso de esto. En la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se especifican aquellos que se puede deducir por industria, por temas mas no por tipo de pago. La ley también establece limites de deducibilidad. En ocasiones, muchas compañías realizan pagos sociales pero estos no son deducibles de impuestos o realizan los pagos a través de una asociación civil. Esto ocasiona que las autoridades

³ Las enumeración repetidas hacen alusión a que ciertos tipos pagos e información recibieron el mismo nivel de relevancia por parte de los participantes

gubernamentales no conozcan todos los pagos sociales de las empresas. Se recomendó comenzar por los reportes de sustentabilidad de las empresas, ya que éstos contienen gastos que se realizan por tipos de donativos. El reporte que las donatarias autorizadas entregan al Servicio de Administración Tributaria (SAT), podría ofrecer cierta información agregada sobre cuanto se está donando.

Dentro del cuestionario, los participantes ordenaron por nivel de relevancia los procesos de análisis preliminar a la incorporación de información social que faltan por realizar y se obtuvieron los siguientes resultados:

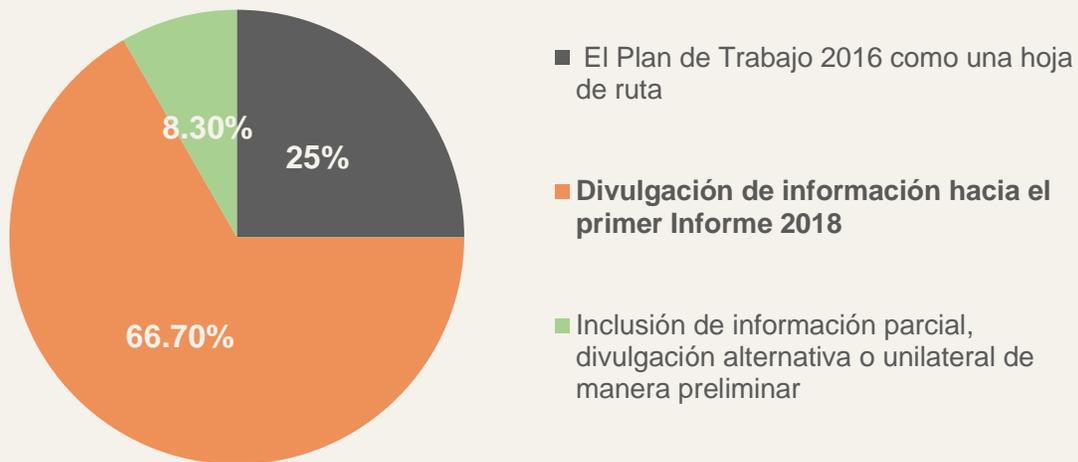
Rango	Proceso
1.	Identificar la disponibilidad de información
2.	Evaluar la materialidad de los pagos/donativos
3.	Homologación de información voluntaria en formatos comparables entre empresas
4.	Determinar el impacto (costo-beneficio) de tener estos rubros en los próximos informes
5.	Nivel de desagregación por tipo de proyecto, comunidad y beneficiarios
6.	Valorar el estado, calidad y accesibilidad de la misma
6.	Impacto, contribución y pertinencia del gasto social
7.	Conciliación de gasto social (empresa-gobierno, empresa-comunidad, empresa-beneficiario)

Los participantes ubicaron por nivel de relevancia los distintos tipos de pagos e información sociales que debe de incluirse en los Informes EITI. Estos se encuentran enumerados por nivel de relevancia a continuación.

Rango	Tipo de pago
1.	Obligatorios monetarios en ley
2.	Obligatorios en especie (infraestructura, productos, servicios, talleres, etc.)
3.	Voluntarios monetarios
4.	Aportaciones discrecionales a programas de gobierno fuera del presupuesto
5.	Cuasi fiscales (participación estatal, subvenciones, deuda de gobierno, etc.)
6.	Voluntarias en especie
7.	Voluntarias a terceros o beneficiarios distintos al gobierno

La aportaciones voluntarias dependerán de la política de divulgación de cada empresa y la desagregación en la que divulgan la información. Esto requiere un trabajo de autorregulación para el sector empresarial.

Considerando el proceso de análisis de la información disponible, la definición de estrategias, creación de grupos de trabajo y programas piloto. Es factible que esta información sea incluida en el proceso EITI de México en ...



La mayoría de los participantes considera que la información social debe incluirse en el primer Informe EITI por lo que la obligación de incluirlo debe de estar contemplada en el Plan de Trabajo.

2. Pagos y regulaciones obligatorias

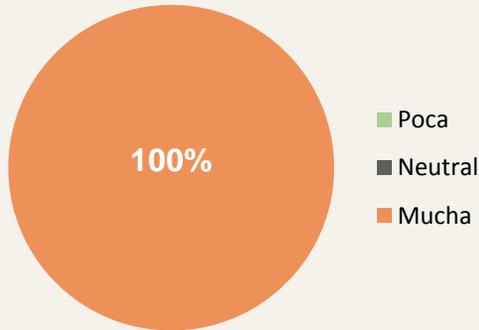
Las contribuciones sociales obligatorias son todas aquellas contribuciones que están establecidas en el marco legal (leyes, reglamentos) o en algún instrumento público (contratos, procesos de licitación, concesiones, entre otras). Estos pagos son los siguientes:

- Por Ley, pagos con temática social o con destino a fondos etiquetados
- Inversiones y gastos de prevención y mitigación de externalidades negativas, así como fondos para contingencias y garantías
- Gastos vinculados a derechos: contraprestaciones o beneficios laborales

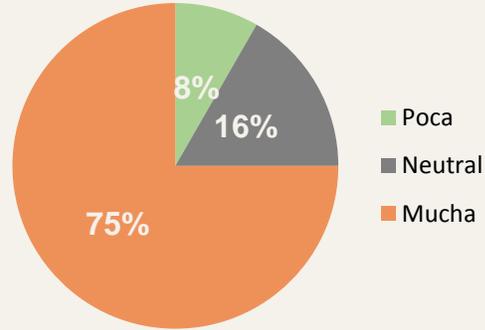
2.1 Aspectos sociales de fondos sectoriales de hidrocarburos y minería

1. Mecanismos de tributación, contribuciones, composición y montos recaudados
2. Mecanismos de distribución y uso de recursos
3. Transferencia a gobiernos locales y beneficiarios
4. Información de proyectos sociales
5. Transferencias extraordinarias para financiamiento de programas sociales del Fondo Mexicano del Petróleo por reservas excedentes

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje

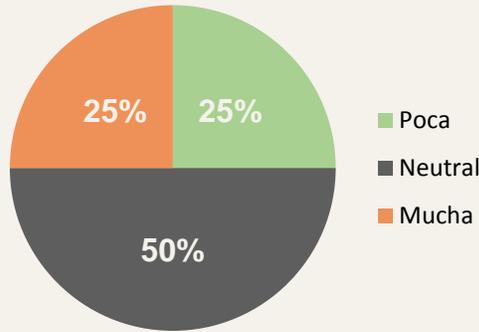


El 100% de los participantes acordaron que la inclusión de los aspectos sociales de fondos sectoriales de hidrocarburos y minería tiene mucha relevancia para el GMn. A su vez, la mayoría opinó que es factible su inclusión. Se dio un disenso entre los participantes sobre su dificultad para transparentarse. En el caso del sector minero, los ingresos destinados al fondo sectorial depende de la producción de las empresas mineras y ésta última no se puede divulgar de manera pública. Se debe de buscar una alternativa para ello. El fideicomitente del fondo minero es el Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y funciona de una manera no tradicional. Se deben de ubicar qué fideicomisos son relevantes y dependerá del fideicomitente y sus mecanismos si la información es divulgada.

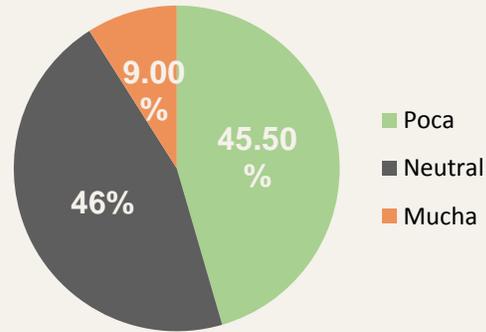
La SEDATU se encuentra en proceso de homologar las reglas de operación de los comités en los fideicomisos. En ocasiones se tiene información de cuánto dinero va hacia los estados y municipios pero no su destino final. Esto permitirá obtener información más fácil de interpretar. A su vez, se deben de establecer mecanismos para contar con la trazabilidad de los ingresos en los fondos sectoriales.

2.2 Inspecciones ambientales con posibles efectos sociales y de monitoreo de compromisos sociales contractuales

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn?⁴ Porcentaje



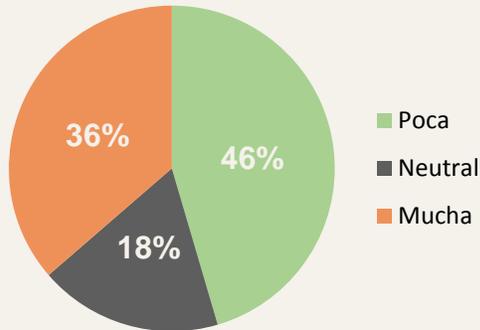
Se dio un disenso sobre el nivel de relevancia de dicha información pero la mayoría de los participantes opinaron que su inclusión sería factible. Las inspecciones por sí solas, no generan flujos ni pagos y si estas se sacan de contexto, puede provocar conclusiones erróneas. Un número alto de inspecciones no siempre es resultado de malas actividades o conlleva sanciones. Los aspectos de las inspecciones que deben ser monitoreadas son los compromisos adquiridos a partir de ellas. Estos compromisos pueden tener relevancia social y pueden estar atados a un pago. También se puede ver si hubo una multa y si esta fue cubierta de la manera correcta. Esto también podría resultar en una agenda anticorrupción ya que la recaudación por multas y sanciones es transparente. Esto podría resultar más difícil ya que no es sencillo rastrear la historia de las inspecciones. Se resaltó que no se debe enfocar en la cantidad de inspecciones que recibe cada empresa (ya que esto podría dar pie a conclusiones erróneas) sino si estas inspecciones están trayendo los resultados deseados. Las inspecciones pueden servir como una guía para identificar qué información es pertinente para el estándar. Como en ocasiones las inspecciones ambientales traen consecuencias sociales para las comunidades, el GMn se debe enfocar en los flujos para determinar quién es el que está cometiendo más errores y no en el número de inspecciones.

2.3 Indemnización por expropiación, ocupación temporal o constitución de servidumbre legal

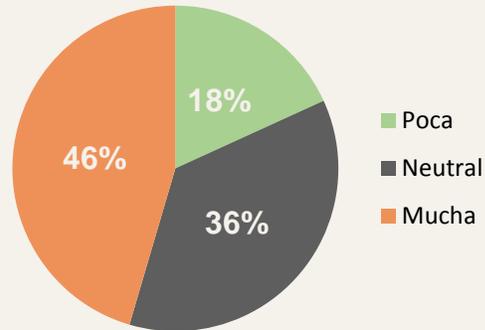
1. Contraprestaciones a propietarios de terrenos
2. Informes de posibles afectaciones
3. Transparencia de contratos entre propietarios y empresas
4. Flujos de pagos por uso superficial

⁴ Fe de erratas: la gráfica actual es una versión actualizada de la proyectada durante la mesa de análisis debido a un error en el acomodo de las gráficas

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje

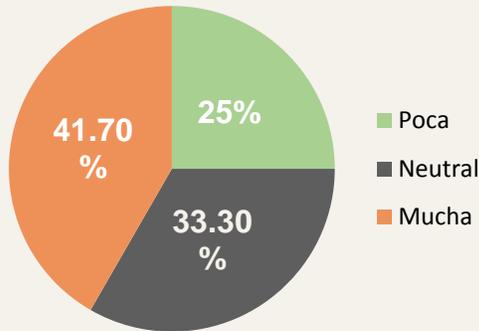


Hubo un disenso entre los participantes sobre la relevancia de dicha información para el GMn y sobre la factibilidad de inclusión. Algunos participantes expresaron que este tema es fundamental por su impacto en las comunidades en donde suceden indemnizaciones. Al ser usualmente un contrato entre privados, transparentarlo es más difícil. Se deben sostener conversaciones con personas específicas y abogar por la divulgación de dicha información. Se argumentó que esta información es la base de todo conflicto social. Los municipios que otorgan derechos de paso para estos proyectos pueden contribuir a esta información. Se debe de pensar en un mecanismo que permita esta divulgación. Aunque su costo es alto, su beneficio lo es aún más. Se puede comenzar por divulgar la información agregada que ya se tiene. La Ley de Hidrocarburos contempla la valuación de contrapresentaciones por lo que se debe buscar la divulgación de la metodología utilizada por la Secretaría de Energía y así poder determinar aquellos proyectos en donde hay una desviación sustancial de la metodología. De acuerdo con la ley, cuando una empresa privada recibe una licencia o permiso, el contrato con la comunidad es sujeto a transparencia con ciertas excepciones como los datos personales y secretos fiscales. Estas excepciones no deben de ser suficientes para ocultar toda la información.

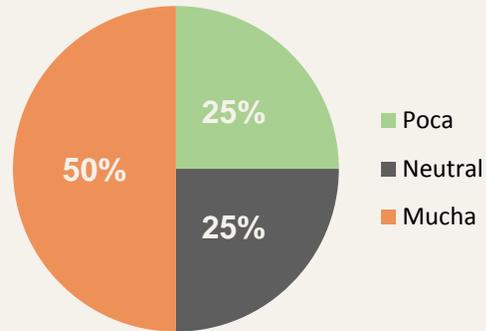
Cada contrato es distinto por lo que se debe trabajar y atender cada uno por separado. Para que esta información sea útil, debe estar desagregada para así poder compararla. Estos esfuerzos deberán estar contemplados para un largo plazo ya que se debe de comenzar con lo que se tiene e ir ampliando el alcance. Por parte de la industria, esto no debería ser información difícil de recabar porque ya cuenta con ella.

2.4 Resultados y compromisos de pagos y desarrollo de proyectos para mitigación en consulta previa y popular

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



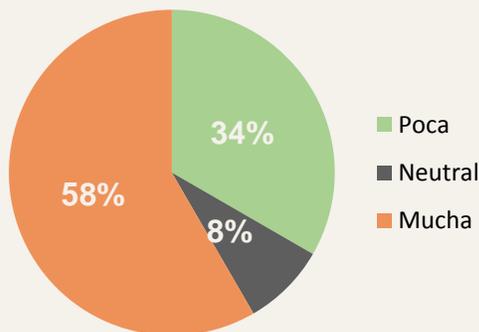
¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje



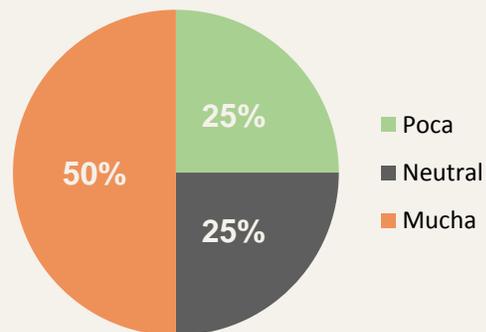
No se dio un consenso entre los participantes sobre su nivel de factibilidad de inclusión en el estándar. A pesar de esto, la mayoría opinó que cuenta con un alto nivel de relevancia. Los resultados y compromisos de pagos son públicos pero estos no están presentados de manera homologada y comprensible. Se deben de ciudadanizar. Se hizo énfasis en que la consulta previa se encuentra reglamentada y la consulta popular la pueden realizar los dueños del proyecto. La primera es información pública pero la segunda cuenta con más dificultad para transparentarse. Lo importante no es el resultado de las consultas sino que en ocasiones las comunidades no tienen la información suficiente y temprana para tomar decisiones informadas. Actualmente, las evaluaciones y estudios de impacto social que realiza SENER no son públicas. Esta información permite conocer cómo los proyectos van a impactar en las comunidades y que medidas van a tomar las empresas para mitigar los daños. Esta información debería ser pública para ayudar en la toma de decisiones de las comunidades. Se habló de que en minería, ya se realizan consultas previas y populares en las comunidades antes de la manifestación de impacto ambiental.

2.5 Evaluaciones de impacto social y ambiental

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje

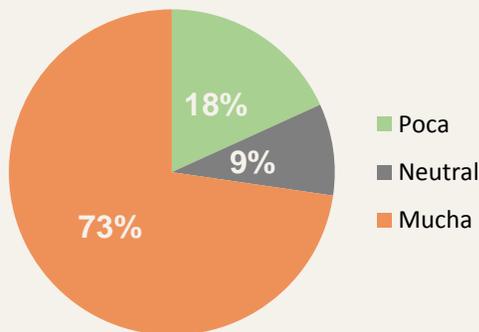


La mayoría de los participantes acordaron que dicha información es de alta relevancia para el GMn y su inclusión es factible. Se mostró dificultad para alinearse a los objetivos del estándar ya que estas evaluaciones y los planes de mitigación son erogaciones y estimaciones a futuro. También, la divulgación de estas evaluaciones pueden afectar secretos industriales y/o fiscales. Se resaltó que las evaluaciones de impacto social conllevan un pago al estado para llevar a cabo este proceso. Esta información se publicaba con anterioridad pero el gobierno lo ha dejado de hacer y se manifestó preocupación por ello. Aunque las evaluaciones de impacto social que realizan las empresas son privadas, el gobierno interviene a evaluarlas y esta información debería ser pública. Las evaluaciones sociales de las empresas permiten conocer los compromisos y contratos con las comunidades. Para no incurrir en violaciones a secretos industriales se recomienda que las evaluaciones sean publicadas después de que estas evaluaciones sucedan para poder informar a las comunidades. Mantener un alto grado de transparencia beneficia la competitividad de las empresas y de las comunidades. La transparencia debe ser vista como un factor de progreso y no de daño. El estándar no busca divulgar el proceso de negociación sino el resultado de este proceso.

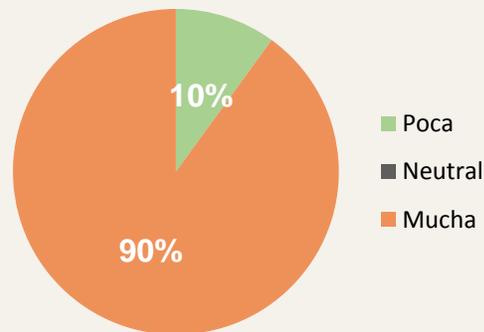
2.6 Obligaciones de los titulares de concesiones mineras

1. Comprobación de obras e inversiones con impacto positivo o negativo en la comunidad colindante (infraestructura, almacenamiento, construcción, adquisición, etc.)
2. Obras de salvaguarda de la seguridad de trabajadores mineros
3. Obras para revertir riesgos de afectación a la seguridad dSe trabajadores o miembros de la comunidad
4. Obligaciones laborales como afiliación y pagos de contribuciones a seguridad social

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje

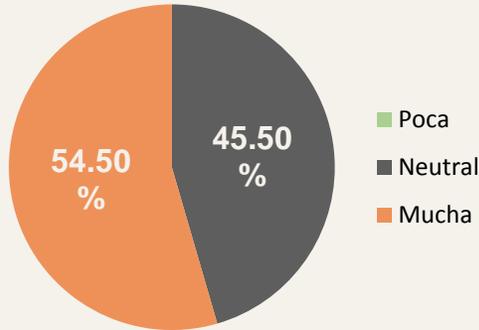


Se dio un consenso sobre el alto nivel de relevancia que tiene el tema para el GMn así como la factibilidad de su inclusión en el estándar. Ya existe información pública ciudadanizada sobre las obligaciones de los titulares de concesiones mineras. Mucha de esta información ya se maneja en los informes anuales de las empresas. Se necesita que tanto las dependencias gubernamentales vinculadas a esto, así como las empresas, sigan una política más abierta respecto a la transparencia de esta información, sobre todo en las empresas que se encuentran en la fase de exploración.

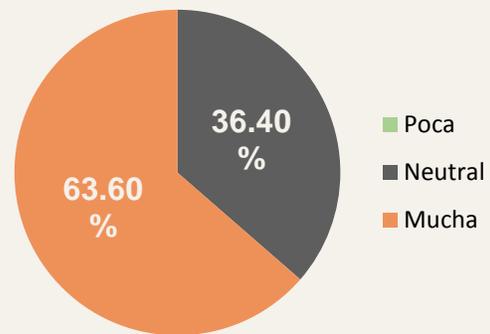
2.7 Criterios de calificación en procesos de licitaciones y asignación de contratos

1. Información sobre cumplimiento por parte de empresas de obligaciones previas de respeto social y medioambiental
2. Cláusulas de obligaciones de obras sociales o inversión en proyectos comunitarios y laborales
3. Información sobre desempeño ambiental, responsabilidad laboral y social de proveedores y contratistas de PEMEX

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje

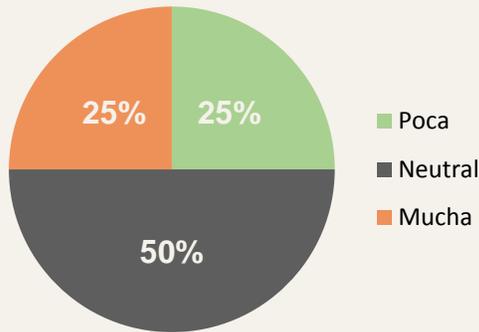


La mayoría de los participantes opinaron que su inclusión es relevante para el GMn y es factible. En el reporte de investigación se hace alusión a que los criterios de calificación pueden ser evaluaciones del desempeño social y ambiental de las empresas en situaciones previas a la contratación. El obstáculo de dicha información es que no necesariamente se ata a un pago. Hay criterios cuantitativos y cualitativos. Se hizo énfasis en que los criterios de precalificación son claros y públicos y aquellos para las subcontrataciones van a depender de la materialidad de la contratación pero igualmente están definidos. Se argumentó que los criterios deben de estar acompañados de información que sustente que estos fueron cumplidos. La CNH deberá de transparentar estos documentos para así poder rendir cuentas. Otros participantes argumentaron que incluir esta información desvía el objetivo principal del EITI y que se pueden apoyar de otras iniciativas internacionales similares para confiar que esta información será divulgada. Se habló de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) y el Open Contracting Partnership. La CNH y la SENER también están trabajando en esfuerzos para transparentar contratos. Debería ser posible juntar los distintos esfuerzos que se están realizando para ofrecer un panorama completo. Con la divulgación de los contratos, se pueden conocer los elementos económicos relevantes. No se busca replicar los informes de sustentabilidad de las empresas sino buscar información nueva y relevante y buscar incluir aquello que no está en los informes.

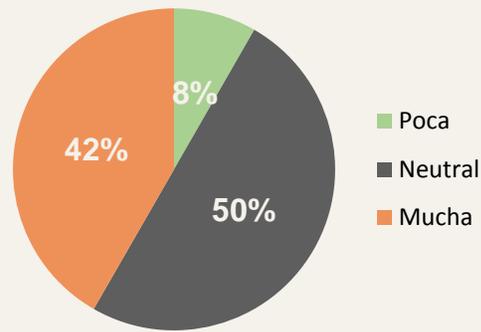
2.8 Obligaciones de asignatarios y contratistas

1. Reportes de siniestros operativos con posibles afectaciones sociales y ambientales
2. Planes de contingencia, medidas de emergencia y acciones de contención

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje



Se dio un disenso en la mesa sobre la relevancia que podría tener dicha información para el GMn y su factibilidad de inclusión. En esto surgió nuevamente la preocupación de si el Estándar EITI es la plataforma adecuada para discutir estos temas o si se puede apoyar de la plataformas internacionales ya mencionadas como AGA, el Open Contracting Partnership, entre otros. Se mencionó que este tema rebasa el objetivo de EITI. El tema de siniestralidad está atendido por el IMSS y la Secretaría del Trabajo a través de la Ley Federal del Trabajo, su Reglamento y varias normas oficiales mexicanas. Estos supuestos no encuadran en las erogaciones o flujos que recibe el Estado por actividades extractivas como los hidrocarburos. También, la Secretaría de Gobernación, a través de sus áreas de protección civil, atiende estos temas.

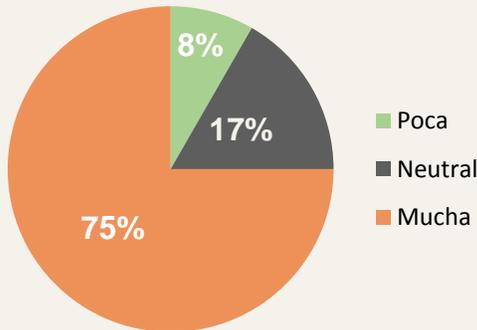
3. Pagos, donativos y proyectos voluntarios

Las contribuciones sociales voluntarias son todas aquellas acciones que realizan las compañías extractivas que forman parte de su estrategia de responsabilidad social empresarial. En particular, son aquellas acciones llevadas a cabo por las compañías extractivas donde haya un impacto directo o indirecto sobre las comunidades donde tienen una presencia o donde operan. En este sentido, estas acciones tienen el potencial de contribuir al desarrollo económico y social de dichas comunidades.

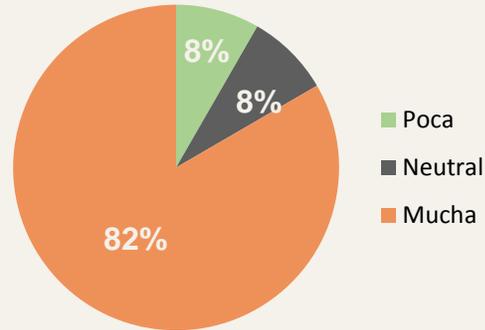
3.1 Empresas de titularidad estatal (se cambia de lugar?)

1. Infraestructura social básica
2. Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA)
3. Inversión social

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje

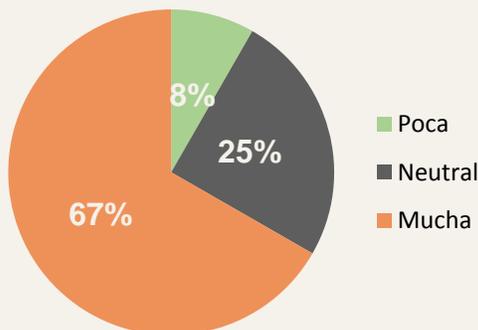


Se dio un consenso sobre el alto nivel de relevancia que tiene dicha información para el GMn y su factibilidad de inclusión. Se dijo que estos pagos no son voluntarios sino contractuales por lo que deberían pertenecer a rubro de pagos obligatorios (el 1% de los contratos arriba de 100 millones de pesos deben dedicarse a programas y/o acciones de beneficio a la comunidad o medio ambiente en donde la empresa opera).

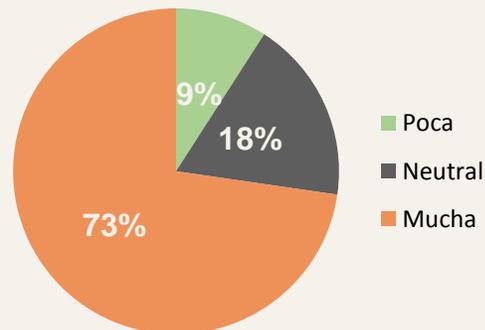
3.2 Empresas privadas

1. Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial
2. Proyectos de infraestructura
3. Donativos monetarios y en especie
4. Otros aspectos al interior de la empresa (laborales, de seguridad, procesos de mitigación, etc.)

¿Qué tan factible es su inclusión en el estándar? Porcentaje



¿Qué nivel de relevancia podría tener para el GMn? Porcentaje



La mayoría de los participantes acordaron que dicha información tiene un alto nivel de relevancia y su inclusión es factible. Se resaltó que en ocasiones las donaciones en especie pueden traer un impacto negativo hacia las comunidades por lo que la transparencia de esta información ayudaría a comprender los impactos de las mismas. A su vez, también hay impactos positivos provenientes de estas intervenciones privadas. En

teoría, el pago de servicios voluntarios de los empresas debería de haber sido cubierto por el estado pero este último no lo hizo. La transparencia de esta información también serviría para monitorear el destino final de estos recursos y poder ver si están siendo utilizados de la manera prevista. El otorgamiento de beneficios puede llegar a tener perversiones es por ello que hay que reportarlo. Esto también serviría para ver cuánto está aportando la empresa y el gobierno y si hay omisiones por cualquiera de las partes. Se recomienda utilizar buenas prácticas de países extranjeros como Colombia que han logrado implementar un mecanismo para monitorear y trazar estas contribuciones.

Conclusiones

Los participantes de la mesa concluyeron que los temas sociales en el Estándar EITI cuentan con una gran relevancia para ser incluidos en los Informes EITI. A diferencia de la información ambiental, los temas sociales sí son parte de los requisitos del estándar y es relativamente más sencillo determinar qué información entra y qué información debe discutirse. El Estándar EITI sí pide la divulgación de flujos sociales y es trabajo del GMn determinar qué otros flujos e información sociales puede y debe ser divulgados para así obtener un estándar ambiciosos e innovador. La información divulgada debe ser útil y debe aportar a los esfuerzos sin sobrecargar de información al estándar.

Sobre el proceso para incorporar esta información los grupos de trabajo pueden abonar a las discusiones técnicas sobre cómo incluir la información ya seleccionada y determinar aspectos más operativos de los mismos. Estos grupos de trabajo no deben frenar los esfuerzos sino que contribuir a ellos.

Este trabajo de investigación y la discusión con expertos permitió hacer un primer mapeo de las prioridades de información a transparentar. De acuerdo con los participantes, la inclusión de información social debe considerarse en el Plan de Trabajo para generar un mecanismo para discutirlo y evaluarlo de manera más detallada. Adicionalmente, existe información obligatoria para el estándar que debe ser incluida desde el primer Informe EITI de México. La información y pagos relacionados con temas sociales tienen una dificultad adicional para su divulgación. En muchos casos se debe recurrir a métodos de estimación del valor de pagos en especie y gastos cuasifiscales como los de infraestructura. Además la conciliación de pagos entre empresas, comunidades y gobiernos puede requerir esfuerzos distintos a los de otros pagos fiscales.

El papel de los estados y municipios es esencial si se quiere contar con información específica y veraz. Los estados son los encargados de canalizar muchos de los recursos destinados a áreas sociales. Se deben analizar posibles mecanismos para incluir a los gobiernos subnacionales, y al igual que en la sesión de temas medioambientales, se mencionó que comenzar con aquellos estados con vocación minera y/o petrolera puede dar un primer panorama sobre la realidad de las industrias extractivas. Este tipo de mecanismos deberán ampliar su alcance a largo plazo.